

Detalles del Remate

2/5avas partes indivisas de la fracción rural 14 hectáreas en Cañuelas

Información Principal

Tipo de Propiedad	Campo / Lote / Terreno
Precio de Venta	Consultar
Dirección	Ruta Nacional N° 3 km 52,5
Localidad	Cañuelas
Partido	Cañuelas
Provincia	Buenos Aires

Estado del Remate

Estado	Vigente
Fecha del Remate	November 25, 2025
Hora de Inicio	11:00
Hora de Finalización	11:00
Lugar del Remate	Subasta Electronica
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Ubicación	Ruta Nacional N° 3 km 52,5 , Cañuelas, Cañuelas, Buenos Aires
Bases del Remate	28 Oct 15:40: U\$S 52.400,00

Datos del Juicio

Actor	Heredero de Fernándes do Monte Juan Manuel
Demandado	Fernándes Maciel Lázaro y Chávez Justo Emilio
Tipo de Juicio	s/Cobro Ejecutivo
Expediente	50086
Fuente	Boletin Oficial
Fecha de Publicación	October 28, 2025

Datos del Remate

Fecha y hora de remate:	25/11/2025 11:00
Lugar:	Subasta Electronica
Localidad:	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Exhibiciones:	11/11/2025 - de 10:00hs. a 11:00hs.

Martilleros a Cargo

Nombre	De Azcuenaga, Marcelo
Teléfonos	Laboral 1: 01115-41440228
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Edicto

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Com. 1 de Morón hace saber por el término de 3 días, en autos "Herederos de Fernándes do Monte Juan Manuel c/Fernándes Maciel Lázaro y Chávez Justo Emilio s/Cobro Ejecutivo" Expte. 50086, que el Martillero Marcelo de Azcuénaga Col. 2003 Morón, rematará bajo la modalidad de subasta electrónica las 2/5avas partes indivisas de la fracción rural, sita sobre Ruta Nacional N° 3 km 52,5 Nomenclatura Catastral: Circ. II, Parcela 185b, del artido de Cañuelas, provincia de Buenos Aires. Matrícula 10312. Superficie: 14 hectáreas, 32 áreas, 18 Centiáreas. Según constatación se trata de fracción de terreno desocupada y baldía con frente a la Ruta Nacional N° 3 y del barrio denominado "Los Pozos" y con un frente de 252,86 m sobre la ruta. Base: U\$D 52.400. Depósito de garantía y tramos de ofertas: U\$D 2.620. Inicio subasta: 25/11/2025 A LAS 11:00 HS. CIERRE EL DÍA 09/12/2025 A LAS 11:00 HS. Audiencia de adjudicación 26 de diciembre 2025 a las 11:00. hs. Exhibición: 11/11/2025 de 10 a 11 hs. Para poder adquirir la calidad de oferentes deberán resultar inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres (3) días a la fecha de iniciación de la subasta conforme art. 24, Anexo I, Ac. SCBA 3604/12. Señal: 15 %, Comisión 3 % c/parte más 10% de aportes a cargo del comprador. Sellado de ley 1,2 %. Deudas: ARBA sin deudas al 26/05/25. Asimismo, deberán depositar al menos tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto en concepto de garantía equivalente al 5 % de la base fijada en la cuenta judicial de autos: cuenta en dólares Nro.: 5026758 - CBU: 0140030428509850267585 Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Morón. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser

postor inscripto para la subasta, y deberá ratificarse tal indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente). Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas una vez que se realice la audiencia de adjudicación. A los efectos de proceder al labrado del acta de adjudicación y su firma por ante la actuario, debiendo comparecer a la misma el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, de la seña y del pago de la comisión del martillero y aportes, como así la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica.

Saldo de precio: Celebrada la audiencia a la que se hace mención en el apartado precedente, el adquirente tendrá un plazo de (20) días hábiles para depositar el saldo del precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Morón, a la orden del Juez y en la cuenta de autos (art. 38 del Ac. 3604/12 SCBA). El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133, CPCC. Hasta tanto no se encuentre cumplido con el art. 21 de la Ley 6.716, no se ordenarán los instrumentos a fin de la inscripción de la subasta. El rematador deberá rendir cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de multa (art. 579 del Código citado y 69 de la Ley 10.973). El presente edicto se ordena publicar por tres días en el Boletín Judicial y en el diario N.C.O. de La Matanza. Octubre de 2025.

oct. 28 v. oct. 30

